

HOJA DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ACUÁTICAS ADULTOS VERANO -JUNIO-JULIO-AGOSTO 2024-

Periodo de inscripción del 13 de mayo al 24 mayo

USUARIO DE LA ACTIVIDAD (nombre y apellidos)			DNI (usuario)
DOMICILIO			POBLACIÓN
PROVINCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FECHA NACIMIENTO
TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA (nombre y apellidos)			DNI (titular cuenta)

X	ACTIVIDAD (del 17 de junio al 30 de agosto)	DIAS	HORARIO	INSTALACION	PRECIO
	ACONDICIONAMIENTO ACUÁTICO G1	L-X-V	10.40 a 11.30	Piscinas Municipales	20.58€
	ACONDICIONAMIENTO ACUÁTICO G2	L-X-V	15.30 a 16.20	Piscinas Municipales	20.58€
	ACONDICIONAMIENTO ACUÁTICO G3	L-X-V	19.30 a 20.20	Piscinas Municipales	20.58€
	NATACIÓN CORRECTIVA Grupo 1	M-J	10.40 a 11.30	Piscinas Municipales	15.44€
	NATACIÓN CORRECTIVA Grupo2	M-J	15.30 a 16.20	Piscinas Municipales	15.44€
	NATACIÓN CORRECTIVA Grupo3	M-J	19.30 a 20.20	Piscinas Municipales	15.44€
	A. FÍSICO DEPORTIVAS MAYORES (AQUAGYM) +60 AÑOS	G1 L-X-V G2 M-J-V	10.40 a 11.30	Piscinas Municipales	13.38€
	* CURSO INICACIÓN NATACIÓN ADULTOS	TURNO 1 11.40-12.30 (del 17 jun. al 5 jul.) TURNO 2 13.40-14.20 (del 08 al 26 de jul.)		Piscinas Municipales	37,04€

* PERIODO DE INSCRIPCIÓN. Turno 1; del 13/05 al 07/06. Turno 2; del 13/06 al 28/06.

AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN

La firma de este documento AUTORIZA NO AUTORIZA a la captación de imagen (o del menor, en su caso.)

La posterior difusión de esta imagen en:

Web

Redes sociales: _____

en revistas, publicaciones, exposiciones o en cualquier otro medio por parte de la entidad autorizada.

Todo ello de conformidad con Ley Orgánica 1/1982, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a su propia imagen, con relación a lo establecido en la normativa de Protección de datos de carácter personal, autoriza a que los datos personales facilitados sean tratados bajo la responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE BINEFAR y sede social en Plaza de España 1, 22500 Binéfar (Huesca). La finalidad de este tratamiento es el control y gestión de la captación de las imágenes que se captan para registrar los proyectos, así como su difusión y publicación en diversos medios, siendo su autorización la causa que legitima este tratamiento. Las imágenes serán accesibles por las personas que accedan a los medios donde se publican de acuerdo a su autorización y serán conservados hasta que manifieste lo contrario. En cualquier caso, se podrá indicar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones se tendrán que realizar en Plaza España 1 ,22500 Binéfar (HUESCA).

FIRMA

Binéfar, a de de 2024

Información sobre el tratamiento de datos personales. Conforme al Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos y LO 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) informamos al solicitante que trataremos los datos personales facilitados en los términos que se exponen a continuación: **Responsable:** AYUNTAMIENTO DE BINEFAR - Plaza España 1, 22500 Binéfar (HUESCA). **Delegado de Protección de Datos:** ayuntamiento@binefar.es. **Finalidad:** Gestionar las inscripciones de las actividades deportivas. **Legitimación:** El consentimiento otorgado para el tratamiento por esta finalidad. Los datos son necesarios para la prestación de servicios. **Conservación:** Los datos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso el que determine la normativa de archivo aplicable. **Destinatarios:** El Responsable podrá comunicar los datos a las empresas que presten servicios para la ejecución de los mismos, así como a las autoridades competentes en la materia. **Derechos:** Las personas solicitantes *pueden revocar el consentimiento (si esta es la legitimación)*, ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro del Ayuntamiento o al Delegado de Protección de Datos ayuntamiento@binefar.es . Es necesario adjuntar una fotocopia del DNI o firmar el correo electrónico con una firma electrónica reconocida. **Reclamación:** Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/>) .

1. Las HOJAS DE INSCRIPCIÓN para las actividades para adultos y mayores se podrán tramitar presencialmente en las oficinas de deportes del Ayuntamiento de Binéfar, en horario de 8.30 a 14.00 horas, o través del correo electrónico inscripcionesdeportivas@binefar.es dentro de los plazos marcados para cada turno o actividad. Las hojas de inscripción deberán estar debidamente cumplimentadas y firmadas. **2.** Tanto las altas como las bajas del servicio deberán hacerse constar por escrito en las Oficinas municipales del Registro General de Entrada. Estas comunicaciones surtirán efectos: Las altas, en el momento de la inscripción, pero en el caso de asistir al servicio sin darse de alta, desde el momento en que se inicie la asistencia. Las bajas presentadas en la primera quincena del mes, el día 15 de ese mismo mes, y las presentadas desde del 16 a final de mes el último día del mes. Todo usuario deberá abstenerse de asistir al servicio en los siguientes casos: - Cuando no haya presentado la ficha de inscripción en modelo normalizado. - Cuando haya presentado solicitud de baja, a partir de la fecha que en ella conste. **3.** Las tarifas, que se recogen en la presente Ordenanza Reguladora, establecen cuotas de carácter: A-Mensuales. No obstante, para aquellos supuestos en que el período de prestación del servicio no supere la quincena, se prorrateará por la quincena. Cuando el servicio no llegue al mes completo pero su período de prestación sea superior a una quincena se le aplicará la tarifa mensual. B.-Las cuotas establecidas por curso son de carácter irreducible y deben ser abonadas en su totalidad desde el momento de la inscripción o asistencia al servicio. **4.** 1. Los usuarios de las actividades que sean familias numerosas, pensionistas o tengan minusvalía superior al 33% se beneficiarán de una bonificación del 25%. 2. Los usuarios de actividades que realicen 2 actividades se beneficiarán de una bonificación del 20% en el importe total de la suma de éstas. Esta bonificación se aplicará a actividades mensuales. 3. En caso de que un usuario cumpla los requisitos y las condiciones detalladas en los 2 puntos anteriores, únicamente se le aplicará la bonificación de mayor porcentaje. **5.** Las plazas de las actividades deportivas son limitadas y se asignarán por sorteo entre todas las inscripciones presentadas dentro de los plazos establecidos en las diferentes actividades. Se generará una lista de espera en los diferentes cursos y actividades entre todos los excluidos para cubrir posibles bajas. **6.** Cada usuario podrá presentar hasta dos solicitudes de inscripción, por orden de preferencia, siempre y cuando sean cursos y actividades diferentes. No obstante, en estos casos, se asignará plaza en segunda actividad y/o preferencia siempre y cuando no existan usuarios excluidos en dichas actividades. Los usuarios excluidos en una actividad tendrán preferencia sobre otros usuarios a los que ya se les ha asignada una plaza en cualquier otra actividad. **7. El precio de las actividades acuáticas no incluye el acceso y entrada a la PISCINA MUNICIPAL.** La Concejalía de Deportes se reserva el derecho de anular o suspender cursos o actividades en función del número de inscritos, así como de modificar horarios, días y lugares de las diferentes actividades y cursos. La Concejalía de Deportes podrá suprimir aquellas actividades o cursos que no alcancen un porcentaje de inscritos del 65%.